



CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
REGLAMENTOS TÉCNICOS	RT-000000-000000-01
DISPOSICIONES GENERALES	VERSIÓN: 2

**000000-01**

## **DISPOSICIONES GENERALES**

Versión	Fecha de vigencia	Apartado modificado	Modificación realizada
1	Marzo 2019	Versión Inicial	Creación del Documento
2	Diciembre 2020	Punto 2, punto 3	Se agrega referencia de índice de Reglamentos y periodicidad de publicaciones.

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	REGLAMENTOS TÉCNICOS	RT-000000-000000-01
	DISPOSICIONES GENERALES	VERSIÓN: 2

### Estructura de la documentación

1. Concepto. Objeto. Alcance.....	3
2. Organización y lectura de los Reglamentos.....	3
3. Actualización y publicación de los Reglamentos Técnicos .....	4
4. Soluciones Técnicas Alternativas.....	4
5. Aclaraciones Generales .....	5

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	REGLAMENTOS TÉCNICOS	RT-000000-000000-01
	DISPOSICIONES GENERALES	VERSIÓN: 2

### 1. Concepto. Objeto. Alcance.

Los Reglamentos Técnicos (R.T.) del Código de Edificación comprenden y describen un conjunto de procedimientos administrativos reglamentarios para la tramitación de cualquier gestión vinculada a la construcción, y un conjunto de soluciones técnicas admitidas, de carácter enumerativo y no excluyente, que pueden ser aplicadas por los profesionales de la construcción, y que satisfacen los parámetros mínimos y principios básicos exigidos en el Código de Edificación.

### 2. Organización y lectura de los Reglamentos

Los R.T. se componen de fichas organizadas por temas, relacionadas con el cuerpo principal del Código de Edificación. Cada ficha es independiente de las demás y puede ser actualizada individualmente.

Todas las fichas cuentan con un código de identificación unívoca, relacionado con los artículos del Código de Edificación que reglamentan, y con el índice general de los R.T.

Esta numeración sigue el criterio según se transcribe a continuación:

## **RT-000000-000000-00(00G) – Título de la ficha**

RT: Reglamentos Técnicos

000000: seis dígitos que refieren a los artículos del C.E.

000000: seis dígitos que refieren al índice de los R.T.

00 (00G): dos dígitos que refieren a un sub tema del principal, que se numeran de forma correlativa a partir del 01. En algunos casos, los RT podrán contar con dos dígitos adicionales por contar nuevamente con otros sub temas del anterior. Si algún tema particular cuenta con una ficha complementaria de gráficos, ésta se designará con la letra "G" después de la numeración.

Los temas están organizados de la siguiente manera:

- 00. Generalidades
- 01. Avisos de obra y permisos de obra
- 02. Proyecto, ejecución de las obras, conservación y mantenimiento
  - 01. De los proyectos y las obras
  - 02. De las instalaciones
  - 03. De los usos

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	REGLAMENTOS TÉCNICOS	RT-000000-000000-01
	DISPOSICIONES GENERALES	VERSIÓN: 2

04. Patrimonio

05. Diseño sustentable

06. Conservación y mantenimiento de edificios

03. Catálogo de elementos constructivos

Cada tema se irá desarrollando con las consecuentes actualizaciones de las publicaciones, donde se incorporarán las fichas que sean necesarias para lograr un desarrollo acabado de los mismos.

En el pie de página de la carátula de cada ficha se menciona el número de versión del documento y la fecha de entrada en vigencia. Al actualizarse se podrá observar el historial de documentos del mismo tema.

En caso de corresponder agregar una ficha, se respetará el formato de numeración indicado, según corresponda. En caso de agregarse sub temas correspondientes a los últimos dos dígitos de la numeración, se harán en forma correlativa.

### **3. Actualización y publicación de los Reglamentos Técnicos**

Los Reglamentos Técnicos serán revisados periódicamente por la Autoridad de Aplicación y serán actualizados conforme la realidad constructiva así lo exigiere, de acuerdo a los avances tecnológicos y científicos de la actividad constructiva. Asimismo, en caso de modificarse procesos o considerarse oportuna alguna aclaración o agregado a los R.T. ya publicados, se emitirán nuevas revisiones.

Como regla general, la publicación de las actualizaciones será cuatrimestral, en los meses de abril, agosto y diciembre. La Autoridad de Aplicación podrá decidir la publicación extraordinaria en casos particulares que así lo ameriten.

Con cada emisión de fichas, ya sean revisiones o incorporaciones, se emitirá una nueva versión del Índice, donde se indicará el número de versión vigente de cada ficha.

Los R.T. del C.E. se publican en la página web oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de facilitar el acceso y la consulta por parte de la ciudadanía.

### **4. Soluciones Técnicas Alternativas**

La Autoridad de Aplicación aceptará soluciones técnicas alternativas cuyos resultados, se demuestre, sean equivalentes o superiores a los que se obtuvieren mediante la aplicación de las soluciones técnicas admitidas

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	REGLAMENTOS TÉCNICOS	RT-000000-000000-01
	DISPOSICIONES GENERALES	VERSIÓN: 2

hasta el momento, y siempre que aquellas satisfagan los parámetros mínimos y principios básicos exigidos en el Código de Edificación.

Las soluciones técnicas alternativas que se pretendan aplicar, deben estar avaladas por organismo de certificación competente, y deben ser documentadas y justificadas ante la Autoridad de Aplicación, a fin de que ésta apruebe su utilización. Las mismas, una vez aprobadas por la Autoridad de Aplicación, serán incorporadas a los Reglamentos Técnicos para que en forma extensiva puedan ser aplicadas de manera general.

Asimismo, se admitirá la aplicación de normas técnicas no indicadas en los R.T. siempre y cuando sean equivalentes o superiores éstas. Para ello, se deberá presentar a la Autoridad de Aplicación, la norma que se pretende incorporar, traducida al idioma nacional.

## 5. Aclaraciones Generales

Los sistemas de unidad de medida utilizados en los Reglamentos Técnicos son los mismos utilizados en el Código de Edificación.

Los gráficos contenidos en los R.T. son de carácter meramente ilustrativo.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** RT-000000-000000-01-DISPOSICIONES GENERALES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.